I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 28/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Haber

84.295

84,295

V° Bueno Tesorero

84,295

84,295

El Tesorero Municipal Pagará a

Código Cuenta

215-31-02-999-001-005

571-02-00-000-000-000

La Cantidad de \$

84,295

JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN

Detalle

GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA

OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

Totales

Correspondiente a

PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

COSTOS DE PROYECTOS

Fecha de Pago 28/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	181	28/05/2012	84,295

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

DMPROBANTE DEVENGAMIENTO:719

Vº Bueno Jefe Contabilidad

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber	
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		84,295		
111 03 01 000-000-000	BANCO CHILE (292-0256			84,295	
JOAD DE A		Totales	84,295	84,295	
UNIDAD DE ASECRETARI. UNIDAD DE CONTROL GLORIA BAF	RGAS VIVAR A MUNICIPAL RRA GARRIDO E CONTROL	ENCARGADO- DE FINANZAS JUAN CARLO UNIDAD	S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	 	
FECHA DE PAGO D	EDE	FIRMA DE	EL INTERESADO	1	